

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

20402 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

La Secretaria Relator del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla,

Hace saber que: Don Ricardo Javier Espinoza Tayupanta, con NIE n.º X8423004J, hijo de Ricardo José y Gladys Cecilia, natural de Cayambe (Ecuador), nacido el día 31/08/87, de profesión militar profesional, cuyo último domicilio conocido ha sido en Granada, Avda. de Italia, n.º 8, planta 7.ª, puerta B, inculcado en las Diligencias Preparatorias n.º 26/02/15, por la comisión de un presunto delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la C/ Gabriel de Morales, n.º 1, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda, detención y personación del mencionado, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Melilla, 10 de junio de 2015.- La Capitán Auditor. Secretaria Relator.

ID: A150028199-1